Expediente: **2335/23**
Carátula: **VILLAGRA GASTON OCTAVIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266382708 - VILLAGRA, GASTON OCTAVIO-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2335/23

H105015023053

JUICIO: VILLAGRA GASTON OCTAVIO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART) s/ AMPARO.- EXPTE. N° 2335/23.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

Por recibido el informe remitido por la Policía de Tucumán en respuesta al oficio de fecha 11/04/24.

Tengo presente para su oportuna valoración la fecha de ingreso del actor que se informa (24/05/2022).

Atento que los recibos de las páginas 10 a 13 resultan ilegibles, ordeno librar nuevo oficio a la mencionada repartición a los fines que remita nuevamente los recibos. A tales efectos se deberá adjuntar la respuesta remitida por la oficiada en fecha 18/04/24 al oficio a librarse.

El informe deberá contestarse en el término de **TRES DÍAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCyC supletorio, deberá transcribirse. LSM EJSC. 2335/23 .

Actuación firmada en fecha 20/04/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.